

RESPUESTA ART. 844 E.T. 7213032 ALVARO JAIME CARDENAS LANDINEZ

dsi_bogota_cobranzas_sucesiones <dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co>

Mie 22/09/2021 15:26

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

202132564505702103.p...

90 KB

Cordial Saludo,

Radicado número 2103

Bogotá D.C 22 de septiembre de 2021.

Señores (A):
JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF:
Proceso: 11001311002220200033500
Sucesión: ALVARO JAIME CARDENAS LANDINEZ
C.C 7213032
Radicado DIAN N° 9177 2021

Cordial Saludo,

Me permito remitir de manera adjunta, el oficio relacionado en la referencia, con el fin de comunicarle por correo electrónico la cual se surte con la entrega del mismo en la dirección del email informando de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4. Del decreto 491 del 28 de marzo De 2020.

Todo alcance a esta solicitud debe ser enviada
Al buzón de gestión documental comunicación
Externa:
dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co

DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DIVISION DE GESTIÓN DE COBRANZAS
GRUPO DE REPRESENTACIÓN EXTERNA
CARRERA 6 # 15-32 PISO 13.
BOGOTA D.C

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Responder

Reenviar

32

1.32.274.564.2103

Bogotá, D. C. 21 septiembre 2021

CORREO CERTIFICADO

Señores:
JUZGADO VENTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D. C.

ASUNTO: Proceso 11001311002220200033500
Sucesión ALVARO JAIME CARDENAS LANDINEZ
C.C 7213032
Radicado DIAN N° 9177-2021

Cordial saludo,

En relación con el asunto de la referencia, de manera atenta, y para los efectos contemplados en el artículo 844 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes, me permito solicitarle de manera urgente se sirva remitir copia del ACTA DE DEFUNCION del causante donde conste el número de identificación del mismo; además sírvase remitir COPIA de la DILIGENCIA DE INVENTARIOS y AVALÚOS COMPLETA, donde se observe la tradición y valor de cada uno de los bienes objeto de partición a efectos de verificar además el cumplimiento de deberes formales a cargo de la sucesión. (Boletín Catastral).

Es necesario aclarar que hasta tanto no se cuente con la información solicitada, la Administración Tributaria se abstendrá de emitir pronunciamiento alguno sobre el trámite respectivo.

Sin otro particular,

Alejandra Nariño

JOHANNA ALEJANDRA NARIÑO MUÑOZ
G.I.T. de Representación Externa
División de Gestión de Cobranzas

Nota: Una vez realizada la repartición RECUERDE cancelar el RUT de la Sucesión Ilíquida.

ara los tos contemplados en el
sante le conste el número de
DILIGE A DE INVENTARIOS y
o cada de los bienes objeto de
as funr a cargo de la sucesión

ración tada, la Administración
trámiteectivo

AL DESPACHO
23 SEP 2021
FIS. 31432

[Handwritten signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., cuatro (4) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF.- SUCESIÓN INTESTADA
No. 11001-31-10-022-2020-00335-00

La comunicación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- se agrega a los autos y se pone en conocimiento de los interesados para que den cumplimiento al requerimiento realizado.

Por lo demás estese a la fecha señalada en auto anterior.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Buitrago F.', with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez